



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

09 MAY 2019

DECRETO N°

1610



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 208 de fecha 29.01.2019, Establece orden de Subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que, de acuerdo a lo enviado por Consultores Asociados Public Consulting, en relación a Seminario Técnico de Aseo y Ornato, el cual uno de los objetivos es dar a conocer a los participantes las normas, disposiciones e instrucciones referentes a la Tarificación y Cobro de Derechos de Aseo, Ornato, Escombros y Residuos NO domiciliarios 2018, colocando exclusiva atención en los compendios doctrinarios que sustentan su establecimiento y proceso, entre otros.
- II. Solicitud de Capacitación de fecha 06 de mayo del año 2019, presentada por la funcionaria municipal Sra. Daniela López Lagos, al Comité de Capacitación Municipal.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para Participar en Seminario Técnico - Aseo y Ornato, Derechos de Aseo, Ornato, Escombros y Residuos NO Domiciliarios 2019, actividad que se desarrollara desde los días **09 y 10 de mayo del año 2019**, en dependencias del Hotel Diego Almagro, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	López Lagos Daniela Beatriz	10°	Aseo y Ornato

Carguese el gasto generado al Subtitulo 21.02.004.006 "Comisión de Servicio en el País - Personal Contrata", y a la cuenta 215.22.06.007 "Pasajes, fletes y bodegajes", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la Republica, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VICTOR ANDRÉS MUÑOZ DURÁN
ALCALDE (S)

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

VMD/PMM/U.C./iym.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 08 MAY 2019

FECHA SALIDA: 09 MAY 2019

OBSERVACIÓN N°



A-1625